

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Buñol

*2025/10015 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto 1289/2025, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Carlos Aviñó Hernández, la autorización del matrimonio de D. Alejandro Calderón Fornaris y D.<sup>a</sup> Pilar Torrecillas Badía, a celebrar el día 12 de agosto de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 12 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

